

**CORDOTEL, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**H-570, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades Cordotel, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y de H-570, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, adoptaron en fecha 14 de junio de 2005 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de H-570, Sociedad Limitada por Cordotel, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de H-570, Sociedad Limitada y Cordotel, Sociedad Limitada, Ambrosio Aznar Alba.—35.318. 1.ª 22-6-2005

CRUNOR, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de «Crunor, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Vargas, 2, bajo izquierda, el próximo día 7 de julio de 2005, a las quince horas y treinta minutos, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores Solidarios de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administradores Solidarios de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, José Aladino Cordero Conzález.—35.617.

CRÉDITOS Y VENTAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Créditos y Ventas, S.A.», celebrada el día 10 de Junio de 2005, acordó por unanimidad proceder a su reactivación.

Madrid, 11 de junio de 2005.—Apoderado, Nemesio Morente Muñoz.—34.494.

DELICATESSEN OF THE SEA, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 5/05, dimanante de autos 646/04, seguidos a instancia de doña Antonia Juárez Pérez, se ha dictado en esta fecha auto por el que se declara a la empresa Delicatessen of the Sea, S.L., en situación de insolvencia

total, por importe de 4.761,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 1 de junio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—34.203.

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS
MASTER CHANAINSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General de socios

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la mercantil antes indicada a la Junta General de socios que se celebrará el próximo día 11 de julio de 2005, en única convocatoria, a las 12:00, en centro de trabajo, sito en la localidad de Madrid, Plaza de Manolete, número 3, en la que se tratarán los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Elección de nuevo consejero.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo, Teresa Sempere Brotons.—35.335.

DREAM MOTORS, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CARS BARCELONA, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El Socio único de Dream Motors, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Cars Barcelona, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidió, el 10 de junio de 2005, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de las sociedades participantes, la fusión por absorción de Cars Barcelona, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), la cual queda disuelta y extinguida sin liquidación, por Dream Motors, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), que adopta la denominación de la absorbida, sin producirse canje de acciones ni aumento de capital social, por realizarse con abono a reservas.

El balance de fusión es el balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2004, y los efectos contables el 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a dichas decisiones en el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—Administrador único de las dos sociedades participantes, José Enrique Vallet-bó García.—34.831. 3.ª 22-6-2005

**EDIFICIOS DE LUJO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Notifica que con fecha de 24 de marzo de 2004 la Junta general de socios acordó su reactivación y transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 26 de abril de 2005.—El Administrador, Miguel Vall Brugulat.—35.303.

**EL PORTAL
DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.**

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo 11 de julio de 2005, a las 11,00 horas de la mañana, en única convocatoria, en la sede social sita en la calle Santa María Magdalena, 10-12, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), y aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre el estado de la ampliación de capital de la Sociedad acordada en fecha 9 de abril de 2005, en fase de ejecución. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don José Vicente Gregory Fernández.—35.655.

**EMBUTIDOS OLMOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**EMBUTIDOS OLMOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**JAIME OLMOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Embutidos Olmos, Sociedad Limitada» y «Jaime Olmos, Sociedad Limitada», celebradas el 16 de mayo de 2005, con carácter universal, acordaron por unanimidad la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Embutidos Olmos, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y «Jaime Olmos, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 6 de abril de 2005 que fue inscrito en el Registro Mercantil de Segovia, con fecha 6 de mayo de 2005, y conforme al informe de los Administradores suscrito por los Administradores